

Sesion 27.^a extraordinaria en 26 de noviembre de 1912

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

Sumario

El señor Walker Martínez solicita del señor Ministro de Relaciones Exteriores el envío del documento que él ha solicitado sobre la cuestion internacional, pues lo remitido por el Ministerio no es lo solicitado.—El señor Huneeus (Ministro de Relaciones Exteriores) queda de remitirle el documento pedido.—El señor Guarello hace algunas observaciones sobre asuntos internacionales.—A pedido del señor Lazcano, se acuerda solicitar datos de los Ministerios de Hacienda i de Obras Públicas sobre obras de puertos.—Se constituye la Sala en sesion secreta para continuar ocupándose sobre asuntos internacionales.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Mac Iver Enrique
Balmaceda J. Elías	Ochagavía Silvestre
Barros E. Alfredo	Río del Arturo
Bascuñan S. M. Ascanio	Rivera Guillermo
Búlnes Gonzalo	Salinas Manuel
Búrgos Gregorio	Sanfuentes Juan Luis
Claro S. Luis	Silva Ureta Ignacio
Charne Eduardo	Tocornal José
Echenique Joaquin	Urrutia Miguel
Eyzaguirre Javier	Urrejola Gonzalo
Figueroa Joaquin	Valdes Valdes Ismael
García de la H. Pedro	Valderrama José María
Guarello Anjel	Walker Martínez J.
Lazcano Fernando	Yáñez Eliodoro
Letelier Silva Pedro	

INCIDENTES

Acta

El señor **Matte** (Presidente).—No está hecha todavía el acta de la sesion de ayer. Se leerá en la sesion de la tarde.

El señor **Walker Martínez**.—Como debe ser pública la primera hora de la presente sesion, voy a decir unas pocas palabras sobre un asunto realmente curioso.

En la sesion del 13 del presente mes pedí a la Mesa que a mi nombre se sirviera dirigir oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando copia de cierto documento que necesitaba para la discusion del asunto que se está tratando en sesion secreta. El documento que yo pedía es perfectamente conocido en el Ministerio de Relaciones Exteriores, i, sin embargo, la contestacion que ha dado a la petición por mí formulada, importa una burla para el Senador que habla, pues en lugar del documento que yo pedía ha remitido el Ministerio una lei de la República.

Supongo que el señor Ministro no habrá autorizado semejante cosa, que solo puedo atribuir a lijereza de parte de los empleados del Ministerio. No quiero decir qué documento es el que yo pedía, por las razones que se aplicarán mis honorables colegas, pero basta decir simplemente que el Ministerio ha enviado al Senado un documento mui distinto del que se le pedía, para comprender que no debe haber mucho orden en el Ministerio de Relaciones Exteriores, i, por consiguiente, es preciso que el señor Ministro ponga remedio al mal.

Yo necesito ese documento, i, por lo tanto, ruego a la Mesa que se sirva dirigir oficio nuevamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, reiterando la petición que formulé en la referida sesion. Es necesario que sepamos si existe o no existe ese documento en el Ministerio.

Habría deseado no tocar esta cuestion en sesion pública, pero me he visto obligado a hacerlo, sin indicar el documento a que me refiero.

El señor **Huneeus** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Tan pronto como el honorable Senador por Santiago pidió que se dirigiera oficio al Ministerio de mi cargo, me preocupé de satisfacer el deseo de Su Señoría. El honorable Senador pedía un documento que entendía que no había sido publicado, i en ese carácter de documento no publicado lo pedí en el Ministerio, i se me contestó que hacia por la ménos dos años había sido insertado en una publicacion oficial.

Lo que puede haber de irregular en esto es el hecho de haberse publicado ese documento, no el hecho de que traiga ahora el Ministro ese documento ya publicado.

Como se comprende, yo no he podido impedir esa publicacion, i no he hecho mas que satisfacer correcta i oportunamente el deseo del honorable Senador por Santiago, trayendo el documento pedido por Su Señoría. Si éste ha sido publicado con anterioridad, culpa mia no es, si es que hubo culpa de álguien.

El señor **Walker Martínez**.—Yo he pedido, ya que el señor Ministro me obliga a hablar con toda claridad, copia del protocolo secreto que se llama Errázuriz-Bacourt; se me ha mandado, en cambio, una lei de la República, que dice: «Por cuanto el Congreso Nacional, etc.....» Yo he pedido un documento que he visto con mis propios ojos en la caja de fierro de uno de los salones de la Moneda, i se remite una lei, cosa enteramente distinta. Lo que yo necesito es el protocolo secreto a que me he referido, que está en un legajo de documentos reservados, que han sido motivo de grandes discusiones en nuestra Cancillería.

Ya que se me señala como pidiendo cosas que no existen, me he visto en el caso de **hablar con toda claridad**.

El señor **Búlnes**.—Ese documento lo he visto publicado.

El señor **Walker Martínez**.—Pero se manda una lei de la República, i este protocolo no ha pasado por el Congreso, pues ha sido protestado por el Gobierno de Chile.

El señor **Búlnes**.—Lo sé, señor Senador.

El señor **Walker Martínez**.—Entónces ¿cómo arguye esto Su Señoría para sentar que se ha satisfecho mi peticion?

El señor **Búlnes**.—Yo no digo tal cosa; me limitaba a hacerle una advertencia amistosa a Su Señoría. He visto publicado este protocolo.

Ahora, si el señor Senador quiere que se traiga el orijinal, ya es otra cosa, pues la copia bien no puede corresponder al orijinal.

El señor **Walker Martínez**.—Yo he pedido una copia del protocolo Errázuriz-Bacourt, i se manda otro documento que no es el que necesito.

El señor **Huneeus** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Acaso puede haber un equívoco en este asunto, pues el Ministro puede haber creído que se trataba de otro documento. El señor Senador por Santiago dice que no le satisface este otro documento; pero no creo que Su Señoría haya querido atribuir al Ministro un propósito de mistificacion. Yo he traído lo que se me ha dado como documento pedido por el señor Senador; si estaba publicado ese protocolo, no es mia la culpa, e indagaré cualquier otro documento que haya, secreto o nó, para traerlo a la Cámara.

El señor **Walker Martínez**.—Yo dejo constancia de que he pedido un documento relativo a un protocolo secreto, no al tratado, promulgado por el Excmo. señor don Jorje Montt, entre Chile i Francia, sobre el guano. Mis palabras son taxativas: copia del protocolo secreto Errázuriz-Bacourt. De modo que digo hasta la materia del documento, i me encuentro con otro que es una lei de la República.

Yo no he inculcado al señor Ministro, sino que le dije espresamente, con toda moderacion i cortesía, que pusiera orden en sus oficinas, porque no se mandaban los documentos solidados.

Ahora se me dice que ese protocolo está publicado; pues entónces se trae el periódico en que se publicó, no obstante que durante varios años que he estado en el país, no he visto la tal publicacion. En cambio, he sabido cosas que conviene que se tengan presentes en esta discusion en que se trata de dar mas dinero todavía; de modo que esta es cuestion de salvaguardar tambien los dineros nacionales.

El señor **Búlnes**.—Ese protocolo ha sido publicado por el Gobierno del Perú. Yo lo he tenido a la vista cuando trataba de esta materia la prensa, i tengo el recuerdo casi fresco de que figura en una memoria ministerial del Gobierno peruano.

El señor **Walker Martínez**.—Pero si no figura en las publicaciones chilenas, Su Señoría me obliga a buscar el protocolo en las publicaciones del Perú.

El señor **Búlnes**.—Yo no he hecho otra cosa que dar un dato informativo.

El señor **Walker Martínez**.—Lo que quiero es que se me proporcione el documento. Si está publicado, bien puede mandarse el periódico o el libro donde aparece.

Aquí defendiendo una atribucion que es comun a todos los que ocupan estos bancos. Si pido un documento que es reservado, porque no ha sido publicado por el Gobierno de Chile, al ménos que yo sepa, i se me manda una lei de la República, es claro que no he hecho una plancha.

Asuntos internacionales

El señor **Guarello**.— Con ocasion del debate habido en la sesion de la mañana de ayer, se han hecho comentarios en la prensa. I particularmente, a propósito de las observaciones que mui discretamente hizo el honorable Senador por Curicó con motivo de las versiones que se daban por la prensa sobre los antecedentes traídos a las sesiones secretas del Senado, se ha llegado hasta poner en boca del señor Senador algunas observaciones que sirven de base a comentarios que no conviene dejar pasar desapercibidos.

Efectivamente, en las columnas editoriales de un diario de la mañana de hoy se dice: «I cuando, como dijo el señor Lazcano, hemos obtenido bases dignas i convenientes para la paz, amistad i acercamiento a este pais, se querría no una solucion contractual i de acuerdo mutuo, sino una imposicion de esas que solo pueden obtenerse con armas en la mano i que Chile no necesita para satisfacer sus derechos en el conflicto del norte »

Yo me veo obligado a manifestar,—ya que al fin i al cabo no pertenezco a ninguno de los partidos que tienen la direccion del pais, o que puedan tenerla mañana, — que no hai en el Senado uno solo de sus miembros que piense que en nuestras relaciones con el Perú hayamos de proceder desde luego con las armas en la mano, ni que pretenda que rechazemos una solucion contractual. Este diario pertenece a un diplomático chileno, que ántes ha sido Ministro de Relaciones Exteriores, i por esta circunstancia puede atribuirse especial importancia a sus informaciones. No conviene por lo mismo que quede sin ser contradicha una informacion que es enteramente errónea, inexacta.

Por otra parte, esta clase de informaciones, que aparecen así en la seccion editorial de un diario, puede el público suponer que provienen de fuente autorizada i perturbar el criterio en la apreciacion de los negocios a que se refieren.

Yo creo que un diario no puede hacer afirmaciones de carácter gratuito, porque seria proceder con lijereza llevar al ánimo del público la informacion de que existen ideas que

pueden amenazar la tranquilidad que el pais desea conservar. Este es el motivo que me ha movido a hacer las breves observaciones que me ha oído el Honorable Senado.

El señor **Lazcano**.— A propósito de lo que acaba de decir el honorable Senador por Valparaiso, debo manifestar que no tengo relacion alguna con ninguno de los diarios que se publican en Santiago.

En cuanto a esos propósitos hostiles a que se refiere el diario citado por el señor Senador, por supuesto que no los abrigan i puedo suponer que los abrigen mis honorables colegas, que tratan estas cuestiones con el mas levantado espíritu.

Como lo dije ayer, debemos considerar que el patriotismo es igual en todos los señores Senadores.

He creído dar una satisfaccion al señor Senador por Valparaiso al manifestar que mis espresiones no han tenido ningun propósito hostil.

El señor **Guarello**.—Ni por un solo instante he pensado atribuir a Su Señoría ninguna parte en las espresiones vertidas por ese diario. He dicho que en él se hacen observaciones a propósito de las palabras de Su Señoría.

El señor **Lazcano**.—Habia oído las espresiones benévolas del señor Senador, pero querria remarcar bien que el Senador por Curicó no tiene parte la que menor en esas observaciones, que considero descaminadas.

Obras de puertos

El señor **Lazcano**.—Paso a ocuparme del punto para lo cual habia pensado pedir la palabra.

Ruego a la Mesa se sirva solicitar del Gobierno los estudios definitivos, que debo suponer existen, respecto de las obras de puertos. Empleo estudiadamente la palabra Gobierno porque, aun cuando conozco algo nuestras leyes, yo creia que todas las obras públicas estaban encomendadas al Ministerio de Industria i Obras Públicas, pero desde tiempo atras he visto intervenir al de Hacienda en las obras de puertos.

Yo, que siempre he estado de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, en este caso no lo estoi. Todos sabemos que la intervencion que la lei de Ministerios da al de Hacienda en materia de puertos es solo para los efectos de habilitarlos; i esto mismo está establecido en la Ordenanza de Aduanas, la cual divide los puertos en francos, mayores i menores; corres-

poniendo hacer la designacion al Ministerio de Hacienda.

He dado esta esplicacion, dirigida mas bien a la Mesa, porque hubiera deseado pedir que a nombre del Senador por Curicó, como es costumbre, se dirigiera oficio a un Ministerio determinado para que se trajeran a esta Cámara los estudios definitivos de las obras de puertos, para que, cuando se trate de dar fondos para emprender dichas obras, puedan apreciar los señores Senadores cuáles son útiles al país i cuáles son completamente inútiles, i que, por consiguiente, no deben llevarse adelante.

Solicito, pues, que se dirija oficio al Ministerio de Hacienda o al de Industria i Obras Públicas—mejor seria a los dos—en el sentido que he indicado.

Siempre se ha dicho que el Gobierno no debe emprender una obra, ni el Congreso conceder los fondos con el mismo objeto, si ella no figura en un plan formado previamente.

Esta afirmacion se justifica por sí sola. Sabido es que dentro de nuestros malos hábitos, las obras de puertos como las de ferrocarriles se han emprendido muchas veces sin mas que incluir un ítem en la lei de presupuestos, i con una discusion rápida o sin discusion muchas veces.

Esto ya constituye un colmo, a pesar de haberse espresado aquí en repetidas ocasiones, por el honorable señor Reyes, entre otros señores Senadores, que las obras públicas deben ser estudiadas previamente i figurar en un plan jeneral. Porque, si bueno es emprender todas las mas que se puedan, ya que esto constituye un progreso para el país, cuando los recursos son limitados, cuando no alcanzan para todas, deben dejarse de mano las obras ménos necesarias, las ménos urgentes para dar la preferencia a aquellas que no admiten postergacion o cuya demora en su ejecucion puede traer verdaderos perjuicios. Por esto es de todo punto necesario que exista un plan para estudiar cuáles obras deben ejecutarse o cuáles admiten un aplazamiento; en una palabra, para que haya orden en su ejecucion i se eviten los traspies que tantas veces hemos dado. I si nó, que lo diga el ferrocarril longitudinal, obra que se ha emprendido sin estudios definitivos,—que es lo que yo no quiero que suceda con los puertos,—i que a medida que se adelanta en su ejecucion se van haciendo nuevas concesiones a los empresarios. I así ha salido. Hai secciones largas, como la de Cabildo a Illapel, por ejemplo, que en su mayor recorrido son de cremallera. La Cámara comprende que una

línea así es un ferrocarril de lujo, no de explotacion de los productos de esos suelos, puesto que su acarreo en esas condiciones es sumamente caro.

La obra se hizo en esta forma porque a los empresarios les era mas gravoso romper cerros i abrir túneles que subir hasta las crestas por medio de cremalleras; tomaron en cuenta su conveniencia propia sin fijarse en las dificultades de la explotacion, en la conveniencia pública.

Se ha señalado entre las ventajas del ferrocarril longitudinal, su aspecto estratéjico en el sentido de facilitar la defensa de las provincias del norte. Pero no se ha tomado en cuenta la enorme demora en la traslacion de tropas, debido al sistema de cremallera.

Bajo este aspecto estratéjico, resulta que un ejército enemigo que ocupara Antofagasta podria estar allí largo tiempo ántes que pudiera ir de Santiago una pequeña division militar. No hablo por opinion propia, sino por opinion de jente conocedora de la materia. En efecto, nuestro Estado Mayor ha calculado que una division que saliera de la capital tardaria veintitres dias en llegar a Antofagasta, precisamente, a causa de la cremallera, i esta solucion se adoptó por falta de estudios definitivos.

El señor **Guarello**.—No fué por falta de estudios, sino por economías mal entendidas; lo natural era gastar lo necesario si se queria tener un ferrocarril que prestara servicios efectivos.

El señor **Lazcano**.—Comprenderá el honorable Senador que si se hubieran hecho los estudios definitivos, se habria obligado a los contratistas a amoldarse a esos estudios.

El señor **Silva Ureta**.—Permitame el señor Senador que le diga que está equivocado al afirmar que no habian estudios definitivos. Estos estudios fueron hechos varias veces consultando un trazado sin cremallera; solamente que ántes de darse los trabajos al Sindicato Howard, el Presidente señor Montt encargó al ingeniero don Eduardo Barriga que presentara una variante con cremallera. lo que fué aceptado sin que mediaran las formalidades del caso. Yo quise hacer esto presente en el Senado cuando llegó a mi conocimiento, temiendo que con la solucion adoptada resultaran los inconvenientes que ha señalado el honorable Senador por Curicó; pero, los túneles estaban ya mui avanzados en su ejecucion. Sin embargo, el desarrollo en cremallera no es tan considerable como el que ha indicado el señor Senador, pues en la seccion de Cabildo a Illapel, que tiene mas o ménos ciento cin-

cuenta kilómetros de estension, el trazado en cremallera alcanza solamente a diez o doce kilómetros.

El señor **Lazcano**.— A la opinion mui autorizada de Su Señoría opongo la de un hombre que tiene conocimientos técnicos sobre la materia, la del distinguido ingeniero don Hernan Echeverría. Este caballero me ha dicho que mas de la mitad del trayecto de Cabildo a Illapel es de cremallera; de modo que si Su Señoría dice que ese trayecto tiene una estension de ciento cincuenta kilómetros, el trazado en cremallera seria de mas de setenta i cinco kilómetros, i no diez o doce.

El señor **Silva Ureta**.— Los trayectos entre las Astas e Illapel i entre Cabildo i Pedegua, que tienen ochenta i cuarenta kilómetros respectivamente, carecen de cremallera; de modo que sin duda lo que le ha dicho el señor Echeverría a Su Señoría es que el largo total de línea hasta Serena tiene cremallera en la mitad de su estension, lo que puede ser cierto porque la zona norte, en que se encuentra el túnel del Espino, el mas largo e importante de su línea, es bastante occidentada. Por lo demas, tengo aquí los planos del trazado del longitudinal, i en ellos podrá constatar Su Señoría la verdad de lo que afirmo.

El señor **Lazcano**.— Agradezco la interrupcion del señor Senador, que reconozco como mui bien intencionada; pero me quedo a lo que dije: un ingeniero distinguido que ha viajado entre Cabildo e Illapel, me ha asegurado que mas de la mitad de ese recorrido se hace por cremallera.

Para terminar diré que yo no vengo a patrocinar obras especiales de ningun puerto; requiero tan solo estudios hechos por nuestro Gobierno i evitar que por entusiasmo pasajero o por informaciones interesadas que puedan llevarse al Ministerio, se trate de realizar obras que no sean necesarias.

El señor **García de la Huerta**.— Deseaba hacer algunas observaciones respecto de las palabras que ha pronunciado el señor Senador por Curicó, relativamente a cual de los Ministerios debe tomar la iniciativa en la construccion de puertos.

El señor Senador cree que ésto corresponde al Ministerio de Obras Públicas, nó al Ministerio de Hacienda.

La verdad es que la costumbre i la inteligencia dada por el Gobierno a esta cuestion ha sido en el sentido de que ella corresponde al Ministerio de Hacienda. Este Ministerio es el que está en situacion de apreciar mejor cuál de las obras es mas urgente i la magnitud que debe dárseles. Todas las comisiones de inje-

nieros que han estudiado las obras de puertos han dependido del Ministerio de Hacienda. La única escepcion a esta regla fué el puerto de San Antonio; siendo el que habla Ministro de Obras Públicas, envió un mensaje, pidiendo la construccion de ese puerto. Pero la iniciativa fué del Ministerio de Hacienda.

Por consiguiente, cuando se trata de resolver sobre la construccion de puertos, debe hacerlo el Ministro de Hacienda, i cuando el contrato está aceptado, entónces el Ministro de Obras Públicas es el que vijila las obras i corre con la ejecucion de los puertos.

Ya que estoi con la palabra, deseo hacer una peticion al Gobierno, i es que active mas los estudios definitivo del puerto de Constitucion, a fin de que el Congreso esté cuanto ántes en situacion de resolver este punto.

Yo creo que los puertos no se escluyen unos a otros; debe haber puertos de mayor i menor importancia; todo depende de calcular que las obras que se emprendan puedan ser costeadas con la movilizacion del mismo puerto.

La resolucion del problema consiste en determinar la magnitud de las obras, de tal manera que ellas correspondan a las necesidades presentes i a las de una época futura de treinta a cuarenta años.

De manera que si hai muchos puertos que construir, no quiere decir esto que se escluyan unos a otros. El puerto de Constitucion, por ejemplo, puede servir a tres provincias i talvez a cuatro: a Talca, Lináres i Maule, i haciendo un ferrocarril ausiliar de Constitucion a Cauquénés, podria servir tambien a la provincia de Nuble.

El domingo pasado hubo en Constitucion un mítin a que asistió el señor Ministro de Hacienda i se notó allí un gran movimiento en favor del puerto de Constitucion. Lo que los vecinos de Constitucion pretende no es otra cosa que hacer un puerto que corresponda a las necesidades de esa provincia, pero sin cerrar el camino a ningun otro.

La construccion de puertos tiene tambien gran importancia para mejorar el servicio de los Ferrocarriles del Estado. El dia en que toda la línea central tenga salida al mar, la situacion de la Empresa de los Ferrocarriles mejorará considerablemente, porque se aprovechará la via marítima para hacer el acarreo de productos, que hoy tienen que hacer un recorrido enorme por la línea central.

Respecto al ferrocarril longitudinal, queria hacer una sola observacion. Creo que si se hubiera demorado la construccion de esta lí-

nea hasta tener detalles i estudios completos. se habria retardado una obra que era indispensable. El que se haya empleado cremallera en algunos puntos, no significa nada, porque hoy las locomotoras tienen grandes facilidades para llevar los aparatos necesarios para el funcionamiento de la cremallera. Por otra parte, si se quiere evitar la cremallera, es preciso hacer trazados distintos i mas costosos.

El señor **Huneeus** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Con el mayor gusto transmitiré a mis honorables colegas de Hacienda i de Obras Públicas los deseos de los señores Senadores por Curicó i por Maule, en orden a la presentacion de estudios definitivos de obras de puertos i en especial del puerto de Contutacion.

El señor **Lazcano**.—Agradezco al señor Ministro la buena voluntad. Pero deseo agregar dos palabras.

Yo no daba importancia a aquello de cuál de los Ministros fuera el que tuviera que intervenir en lo relativo a puertos. De cualquier manera que esto se estableciera, quedarian igualmente consultados los intereses del país.

Pero en mi sentir es el Ministerio de Obras Públicas el único que debe intervenir en la ejecucion de estas obras; la intervencion en los puertos que debe tener el Ministro de Hacienda eso solo para habilitarlos, en conformidad a la lei de Aduanas.

En esta interpretacion estoi de acuerdo, i lo celebro, con el honorable Senador por Maule, puestó que, segun ha dicho Su Señoría, siendo Ministro de Industria i Obras Públicas se creyó en el caso de intervenir en obras de puertos.

Estoi de acuerdo tambien con el honorable Senador por Maule en que hai necesidad de construir obras marítimas en varios puertos,

como igualmente en aquello de que las obras de puertos no se escluyen unas u otras. Siempre he sostenido aquí la necesidad que hai de construir el mayor número posible de obras portuarias, i ojalá se pudiera habilitar todas las caletas para el embarque i desembarque de mercaderías i productos. No he pensado lo mismo, por supuesto, en lo que se refiere a la provincia de Tarapacá, pues en aquella rejion hai que adoptar una política contraria a fin de que no se vean burlados los derechos fiscales en lo relativo al pago de derechos de Aduana, ya sean de importacion o de esportacion.

I poniendo punto final a mis observaciones, siento decir que estoi en desacuerdo con el honorable Senador por Maule respecto del último punto tratado por Su Señoría. Cree el honorable Senador que la cremallera es un asunto insignificante para la explotacion del ferrocarril. Yo pienso de un modo contrario, i me imagino que si Su Señoría se fija bien en el punto, convendrá conmigo en que un ferrocarril de cremallera, sobre todo si es de mucha estension, es un ferrocarril de lujo.

El señor **Matte** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Se dirijirán al Ministerio de Industria i Obras Públicas los oficios solicitados por los honorables Senadores por Curicó i por Maule.

Se va a constituir la sala en sesion secreta, para seguir tratando el asunto internacional.

Se constituyó la sala en sesion secreta.

Se levantó la sesion.

ANTONIO ORREGO BARROS,
Redactor